

## Instructivo para el cambio de contraseña del SNVS

### Introducción

El Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS), cuenta con un mecanismo de seguridad que permite identificar a los usuarios, asignándoles un nombre de ingreso (conocido también como login) y una clave de acceso. El objetivo de este instructivo es brindar a los usuarios información útil acerca de una política de manejo de claves conforme a la seguridad del sistema. Para ello se indicará la operatoria del cambio de clave y se darán consejos acerca de la correcta selección y actualización de las claves de acceso.

### Recomendaciones para la selección y uso de claves

#### Acerca de la selección de claves. Significado y buen uso de contraseñas.

Una contraseña o clave, es una forma de autenticación que utiliza información secreta para controlar el acceso hacia algún recurso. La contraseña normalmente debe mantenerse en secreto ante aquellos a quien no se le permite el acceso. Aquellos que desean acceder a la información se les solicitan una clave; si conocen o no conocen la contraseña, se concede o se niega el acceso a la información según sea el caso.

Algunos sistemas protegidos por contraseñas plantean pocos o ningún riesgo a los usuarios si éstos se revelan. Por ejemplo, una contraseña que permita el acceso a la información de una Web site gratuita. Otros plantean un modesto riesgo económico o de privacidad, por ejemplo, una clave utilizada para acceder al e-mail, o alguna contraseña para algún teléfono celular. Aún así, en otras situaciones se pueden tener consecuencias severas si la contraseña es revelada, tales como las usadas para limitar el acceso de expedientes con información personal y privada de terceros o sistemas como el caso del SNVS, en donde está en juego información de salud de la población.

Debemos tener presente la importancia del uso de contraseñas, la aplicación de complejidad al elegir y la importante confidencialidad que debemos dedicarle ya que estas "simple palabras secretas" son las que protegen nuestra información más valiosa.

#### Política de cambio de clave de acceso

A los fines de reforzar la seguridad de los datos alojados en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, se ha de implementar el cambio de contraseña obligatorio para todos los usuarios, con una frecuencia estipulada en 30 (treinta) días; dicho período se considera desde el último cambio de contraseña realizado. Los requisitos que deben cumplir las nuevas contraseñas, se adaptan a las recomendaciones internacionales de seguridad sobre manejo de credenciales.

Dichos requerimientos son:

- La contraseña deberá tener más de 6 y menos de 15 caracteres de extensión.
- La contraseña no deberá poseer mas de tres caracteres repetidos o en orden ascendente (ej: abcd o 1234 o rubeeen).
- La contraseña no deberá haber sido utilizadas con anterioridad en el sitio.

Los pasos a seguir por cualquier usuario para realizar el cambio de contraseña son los siguientes.

1) Posterior a los 15 días del cambio de contraseña, el sistema informará cada vez que un usuario ingrese al sistema que restan (n) días para que la contraseña caduque, posibilitándole en ese momento realizar el cambio de la misma. (n) decrecerá conforme pasen los días.

2) Superado el plazo de tiempo, en caso de no cambiar la contraseña por esa vía, deberá realizarse accediendo desde la página de Inicio del programa, al apartado "configuración", desde donde se puede visualizar la opción: "Cambio de contraseña de acceso".

Como agregado, cada usuario deberá especificar, además de una nueva contraseña, una dirección de correo electrónico de contacto, la cual será utilizada por parte del Sistema de Administración de programa, para contactar a dicho usuario por cualquier inconveniente que pudiera presentarse con su perfil (Blanqueo de contraseñas, intentos reiterados de logueo, envíos de alertas etc). Esta dirección de correo es muy importante y se recomienda que pertenezca al organismo o institución a la que pertenece el usuario, desestimándose el uso de correos personales de webmail.

3) En el caso de que un usuario haya olvidado su contraseña, dispondrá desde la página de acceso al Sistema, un acceso a "¿Olvidó su contraseña?", el cual posibilitará generar un blanqueo automático de su contraseña de acceso al Sistema. Una vez que haya ingresado su nombre de usuario o el correo electrónico con el que se registró, bastará con enviar el pedido de blanqueo, que se ejecutará desde el sitio, enviando una nueva contraseña a dicha dirección de correo electrónico. El proceso tiene una demora máxima de 24 Hs hábiles. Cabe destacar que cada blanqueo de contraseña, generará, además del correo propio que informa sobre la nueva contraseña, dos correos informativos, uno destinado al Referente Provincial de la estrategia, y otro dirigido al Referente Nacional de la estrategia.

4) En el caso de que, transcurrido el tiempo máximo para la recepción de la nueva clave, la misma no haya sido recibida por el usuario solicitante; el usuario tendrá la opción de generar un nuevo correo, similar al de "reporte de errores", en el cual se solicitará que se especifiquen las credenciales que debieron ser blanqueadas. Dicho proceso generará la verificación de los datos de contacto del usuario por parte del Sistema, y en el caso de que el inconveniente se deba a un error de recepción por parte del correo del usuario, (casilla llena, usuario desconocido, etc) se derivará el caso al Referente Nacional de la estrategia, con copia al Referente Provincial de la misma, quienes deberán contactar al usuario y avalar el blanqueo de cuenta del usuario en cuestión.

5) A los fines de agilizar los tiempos de respuesta, se solicitará la verificación de todos los correos de los Referentes Nacionales y Provinciales de cada estrategia.



6) Se informa que no existe otra forma de solicitud de blanqueo de Credenciales de usuario, más que los mencionados más arriba; esto significa que ningún miembro del equipo de Desarrollo podrá generar el blanqueo de cuentas, si el pedido no es generado a través de uno de los siguientes caminos:

1.- Pedido de blanqueo de contraseña, por usuario individual, es decir, generado desde el Sistema.

2.- Pedido de blanqueo de contraseña, solicitado por el Referente Nacional de la Estrategia a través de un correo electrónico dirigido a la cuenta:

[snvsadmin@msal.gov.ar](mailto:snvsadmin@msal.gov.ar) , con copia al Referente Provincial de la misma.

Equipo de Desarrollo  
Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud - SNVS  
Ministerio de Salud de la Nación